INTABACO

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta número 06/2021; En el municipio de Villa González, provincia de Santiago, República Dominicana, a los trece (13) días del mes de julio del año dos mil veinte y uno (2021). **EL INSTITUTO DEL TABACO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (INTABACO)**, ubicado en Quinigua, municipio Villa González, debidamente representada por el Comité de Compras y Contrataciones, integrado por los siguientes funcionarios: **ING. RAFAEL ALMONTE GUZMÁN**, Director Ejecutivo, quien lo preside; **LICDA. TANIA CANELA**, Directora Jurídica; **LICDA. KARINA ELIZABET MERCADO CORSINO**, Directora Administrativa y Financiera; **ING. RAFAEL ANTONIO JÁQUEZ CASTILLO**, Director de Planificación y Desarrollo; **LICDA. KEYLA ALTAGRACIA HERNANDEZ MUÑOZ**, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información. hemos decidido lo siguiente:

VISTA: La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No.449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06, emitido mediante el Decreto No.543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTAS: Las Certificaciones de Existencia de Fondo emitida por la Directora Administrativa y Financiera del Instituto del Tabaco de la República Dominicana (**INTABACO**) de fecha treinta (30) del mes de junio del año dos mil veinte y uno (2021).

VISTO: El proyecto de **PLIEGO DE CONDICIONES,** para **LA ADQUISCION DE AGROQUIMICOS PARA LA COSECHA 2021-2022.**

VISTO: El Dictamen de la Directora Jurídica de fecha trece (13) del mes de julio del dos mil veinte y uno (2021).

Este Comité de Compras y Contrataciones en sus atribuciones que le confiere la Ley de Compras y Contrataciones, resoluta de la siguiente manera:

PRIMERO: Acoger el pliego de condiciones, elaborado por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones y los Peritos designados para tales fines, en el cual se incluyen las especificaciones técnicas, el cronograma de actividades y todos los requisitos para participar en la Comparación de Precios, referencias No. **INTABACO-CCC-LPN-2021-0001**.

SEGUNDO: Acoger el Procedimiento de Comparación de Precios para **LA ADQUISCION DE AGROQUIMICOS PARA LA COSECHA 2021-2022** mediante procedimiento de referencia No. **INTABACO-CCC-LPN-2021-0001**.

TERCERO: Designar a los siguientes técnicos: **ING. FRANCISCO DISLA, ING. FRANCISCO SANTOS, AGRON. ISIDRO TAVAREZ, ING. JOSE NICOLAS ESPINAL E ING. PASTOR CUEVAS,** como Comisión de peritos para evaluar las ofertas en el proceso de Licitación Publica Nacional para **LA ADQUISCION DE AGROQUIMICOS PARA LA COSECHA 2021-2022**, mediante procedimiento de referencia No. **INTABACO-CCC-LPN-2021-0001,** a efectuarse el día treinta (30) del mes de agosto del año dos mil veinte y uno (2021), a la 9:05 a.m. en el salón de conferencias.

Todos esto en cumplimiento de lo que establece la Ley No.340-06 de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenidas en la Ley No.449-06 de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006) y su Reglamentos de aplicación No.543-12, para la Contratación de Bienes, Servicios, Obras. -

Rafael Almonte Guzmán
Director Ejecutivo

Licda. Tania Canela
Directora Jurídica

Licda. Karina Elizabet Mercado Corsino
Directora Administrativa y Financiera

Ing. Rafael Antonio Jáquez Castillo
Director de Planificación y Desarrollo

Licda. Keyla Altagracia Hernández Muñoz
Encargado Oficina de Acceso a la Información

INSTITUTO DEL TABACO • INTABACO • DE LA REP. DOMINICANA